

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo de 2021 Solicitud Folio: 00147021 <u>Información Pública</u> Unidad de Transparencia SE/UT/002/2021

LUKE SKYWALKER PRESENTE:

Información solicitada:

"A quien corresponda.

Por medio del presente solicito la siguiente información, respecto a sus funciones;

?Qué municipios han implementado en su estado, un Sistema Municipal Anticorrupción?

?Se encuentra dentro de los Planes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, la implementación de Sistemas Municipales Anticorrupción? y si la respuesta es positiva, ?En que etapa se encuentran?

Sin más por el momento envío un cordial saludo."

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 23 de febrero de 2021, a la que se le asignó el folio número 00147021 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que, una vez admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número DAJT/003/2021, de fecha 24 de febrero de 2021, signado por el Director de Asuntos Jurídicos y de Transparencia, turnó la solicitud de información pública con número de identificación 00147021, al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ser atendida.

Ahora bien, en atención al oficio antes mencionado, en fecha 02 de marzo de 2021, el Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, en su carácter de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, emitió respuesta a su solicitud, misma que encontrará adjunta al presente.

(844) 688 21 78







No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

c.c.p. C.P. Rosalío Medina Martínez. Secretario Técnico. Para su conocimiento. c.c.p. C.P. Beatriz Aidé Báez Estala. Órgano Interno de Control. Para su conocimiento. c.c.p. Archivo

(844) 688 21 78







Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 02 de marzo de 2021

Asunto: Respuesta a oficio DAJT/003/2021.

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a su oficio DAJT/003/2021, de fecha 24 de febrero de 2021, mediante el cual se turnó la solicitud con número de folio 00147021, a nombre de Luke Skywalker, para dar respuesta a dicha solicitud de información.

En virtud de lo anterior, me permito informarle que, en los municipios del estado de Coahuila no se han implementado sistemas municipales anticorrupción, toda vez que su participación se encuentra establecida en el propio Sistema Estatal. Asimismo, me permito informarle que dentro del plan del trabajo del Comité Coordinador, tampoco de encuentra plasmada la integración de dichos sistemas municipales.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO

PRESIDENTE DEL CONSEJÒ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





